



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Estella-Lizarra
MARTA RUIZ DE ALDA PARLA
01/02/2024



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

Pº de la Inmaculada / Sorkunde Garbia 1
31200 Estella-Lizarra
Tif 948 548 200
ayuntamiento@estella-lizarra.com
www.estella-lizarra.com

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

AUTORIZACIÓN HORARIOS ESPECIALES PARA BARES ESPECIALES AÑO 2024

Vista instancia presentada por Doña Loreto San Martín Luis, en representación de la Asociación de Comerciantes, Hostelería y Servicios de Estella-Lizarra, solicitando la concesión a los establecimientos hosteleros catalogados como categoría de bares especiales de la localidad, de horario especial los siguientes días por los motivos que se detallan a continuación:

FECHA	CELEBRACIÓN
3 DE FEBRERO	CARNAVAL RURAL
10 DE FEBRERO	CARNAVAL VARIOPINTO
24 DE MAYO	VIRGEN DEL PUY
25 DE MAYO	VIRGEN DEL PUY
1 DE AGOSTO	VÍSPERA FIESTAS PATRONALES
DEL 2 AL 8 DE AGOSTO	FIESTAS PATRONALES
31 DE OCTUBRE	HALLOWEEN
30 DE NOVIEMBRE	FERIA DE SAN ANDRÉS
24 DE DICIEMBRE	NAVIDAD
31 DE DICIEMBRE	NOCHEVIEJA
5 DE ENERO DE 2025	REYES

Atendido artículo 6 del Decreto Foral 201/2002, de 23 de septiembre, por el que se regula el horario general de espectáculos públicos y actividades recreativas, que establece que *los Ayuntamientos podrán autorizar horarios especiales durante la celebración de fiestas populares en su localidad (...)*.

Teniendo en cuenta que la autorización del referido horario especial precisa la oportuna resolución administrativa en la que se establezcan las condiciones que correspondan, en ejercicio de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

Primero.- Autorizar a los establecimientos hosteleros de la localidad con categoría de Bares Especiales, así como a la discoteca existente en la misma, un horario especial las fechas y con los motivos que a continuación se detallan,



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Estella-Lizarra
Estella-Lizarra Udaleko Idazkaria
JOSE LUIS NAVARRO RESANO
02/02/2024



ESTELLA-LIZARRA

Código Seguro de Verificación: ANCA AAEK 2NKX MKNX 743L

Resolución Nº 129 de 01/02/2024 "RESOLUCION HORARIOS ESPECIALES BARES ESPECIALES AÑO 2024" - SEGRA 18293

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.estella-lizarra.com/>



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Estella-Lizarrta
MARTA RUIZ DE ALDA PARLA
01/02/2024



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Estella-Lizarrta
Estella-Lizarrako Udaleko Idazkaria
JOSE LUIS NAVARRO RESANO
02/02/2024

FECHA	CELEBRACIÓN	HORA CIERRE
3 DE FEBRERO	CARNAVAL RURAL	5:30 horas del día 4 de febrero
10 DE FEBRERO	CARNAVAL VARIOPINTO	7:00 horas del día 11 de febrero
24 DE MAYO	VIRGEN DEL PUY	07:00 horas del día 25 de mayo
25 DE MAYO	VIRGEN DEL PUY	07:00 horas del día 26 de mayo
1 DE AGOSTO	VÍSPERA FIESTAS PATRONALES	05:30 horas del día 2 de agosto
2 AL 8 DE AGOSTO	FIESTAS PATRONALES	08:00 horas
31 DE OCTUBRE	HALLOWEEN	07:00 horas del día 1 de noviembre
30 DE NOVIEMBRE	FERIA SAN ANDRÉS	07:00 horas del día 1 de diciembre
24 DE DICIEMBRE	NAVIDAD	05:30 horas del día 25 de diciembre
31 DE DICIEMBRE	NOCHEVIEJA	07:00 horas del día 1 de enero
5 DE ENERO 2024	REYES	07:00 horas del día 6 de enero

Segundo.- El horario especial citado habilita a los establecimientos hosteleros aludidos a mantenerlos abiertos al público, en la fecha indicada, hasta la hora señalada; determinándose, en consecuencia, para la discoteca referida, como horario máximo de cierre de 2:30 horas más.

Tercero.- La presente autorización se entiende otorgada en precario, no teniendo, por tanto, consideración de declarativa de derechos, pudiendo ser objeto de revocación, sin derecho a indemnización, mediante resolución motivada.

Cuarto.- Según determina el artículo 4 del Decreto Foral 201/2002, de 23 de septiembre a partir de la hora señalada como cierre, deberá cesar toda música, no podrán servirse más consumiciones, se encenderán todas las luces y no se permitirá la entrada de más personas en el local, que deberá quedar desalojado de público en el plazo máximo de media hora.

Quinto.- Dar traslado, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.3 del Decreto Foral 201/2002, de 23 de septiembre, de la presente Resolución al Departamento de Presidencia, Justicia e Interior y a las autoridades policiales de la localidad.



ESTELLA-LIZARRA

Código Seguro de Verificación: ANCA AAEK 2NKX MKNX 743L

Resolución Nº 129 de 01/02/2024 "RESOLUCION HORARIOS ESPECIALES BARES ESPECIALES AÑO 2024" - SEGRA 18293

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.estella-lizarrta.com/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Estella-Lizarrar
MARTA RUIZ DE ALDA PARLA
01/02/2024



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

Pº de la Inmaculada / Sorkunde Garbia 1
31200 Estella-Lizarrar
Tif 948 548 200
ayuntamiento@estella-lizarrar.com
www.estella-lizarrar.com

Sexto.- Notificar la presente Resolución a la Asociación de Comerciantes, Hostelería y Servicios de Estella-Lizarrar, a la discoteca "Trovador", así como proceder a su publicación de forma adicional, mediante edictos, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Estella, y dar cuenta de la misma al Pleno en la próxima Sesión Ordinaria que dicho órgano colegiado celebre.

Estella-Lizarrar, a la fecha de la firma digital.



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Estella-Lizarrar
Estella-Lizarrarako Udaleko Idazkaria
JOSE LUIS NAVARRO RESANO
02/02/2024



ESTELLA-LIZARRA

Código Seguro de Verificación: ANCA AAEK 2NKX MKNX 743L

Resolución Nº 129 de 01/02/2024 "RESOLUCION HORARIOS ESPECIALES BARES ESPECIALES AÑO 2024" - SEGRA 18293

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.estella-lizarrar.com/>